

RESOLUCIÓN DECANAL N° 374-2017-DFIEE.- Bellavista, 06 de octubre de 2017 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2639-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 02 de octubre de 2017, en el que se adjunta el **OFICIO N° 122-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 29 de setiembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del Estudiante **SAAVEDRA DURAND, RICARDO ALONSO** de código **N° 1223120599** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **"MODELO CUASI-ESTÁTICO PARA ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE TENSIÓN EN UNA BARRA INDUSTRIAL DEL SEIN"**, así como la designación oficial del **Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de setiembre de 2017, el estudiante **SAAVEDRA DURAND, RICARDO ALONSO** de código **N° 1223120599** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentó su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"MODELO CUASI-ESTÁTICO PARA ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE TENSIÓN EN UNA BARRA INDUSTRIAL DEL SEIN"**, así como la designación oficial del **Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 051-2017-CDUIFIEE**, de fecha 28 de setiembre de 2017, El Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **"MODELO CUASI-ESTÁTICO PARA ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE TENSIÓN EN UNA BARRA INDUSTRIAL DEL SEIN"** como se detalla a continuación: Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva (Presidente); Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía (Secretario); Ing. Roberto Enrique Solís Farfán (Vocal); y, Ing. Ernesto Ramos Torres (Suplente).

Que, con **Proveído N° 2639-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 02 de octubre de 2017, en el que se adjunta el **OFICIO N° 122-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 29 de setiembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del Estudiante **SAAVEDRA DURAND, RICARDO ALONSO** de código **N° 1223120599** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **"MODELO CUASI-ESTÁTICO PARA ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE TENSIÓN EN UNA BARRA INDUSTRIAL DEL SEIN"**, así como la designación oficial del **Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 135-2017-CU de fecha 22 de junio de 2017**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"MODELO CUASI-ESTÁTICO PARA ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE TENSIÓN EN UNA BARRA INDUSTRIAL DEL SEIN"**, presentado por el Estudiante **SAAVEDRA DURAND, RICARDO ALONSO** de código **N° 1223120599** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; según se indica a continuación:

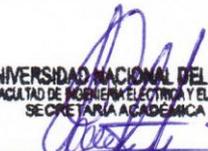
Mg. Ing. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA	PRESIDENTE
Mg. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA	SECRETARIO
Ing. ROBERTO ENRIQUE SOLÍS FARFÁN	VOCAL
Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	SUPLENTE

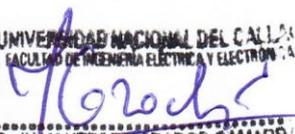
2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III - El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional - Capítulo III: Para la Titulación por Modalidad de Tesis, Art. 62°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy

RD3742017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO